



Estimados(as) Padres, Madres y Apoderados(as):

Junto con saludar y esperando se encuentren muy bien, a través, de este medio, informo a usted el Nombramiento de la Coordinadora de Convivencia Educativa, asumiendo esta labor la Srta. **Carolina Olivares Araya** (Psicóloga), el correo es: convivenciaeducativacolegiosantamartacoquimbo.cl

El /la Coordinador (a) de Convivencia Educativa tendrá, al menos las siguientes funciones:

- a) Coordina el equipo de convivencia educativa.
- b) Lidera y coordina el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia; la revisión y actualización de las normas de convivencia y protocolos que integran en el Reglamento Interno; monitorea la participación de distintos actores de la comunidad educativa.
- c) Monitorea e informa de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia Educativa al equipo directivo y al Consejo Escolar, siendo flexible para ajustar lo planificado acorde a las necesidades formativas que se presenten durante el año escolar.
- d) Fortalece y desarrolla estrategias para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en el contexto educativo.
- e) Planifica anualmente, junto con el equipo directivo, en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para formar en los aprendizajes que contribuyan al desarrollo de habilidades y actitudes que faciliten una convivencia inclusiva centrada en el cuidado colectivo para cada uno de sus niveles educativos.
- f) Participa de reuniones de trabajo y coordinación con el equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia con el resto de planes.
- g) Atiende a párvulos, estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su convivencia cotidiana.
- h) Colabora con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan los aprendizajes, que promuevan modos de convivir basados en los principios de inclusión y cuidado colectivo.
- i) Asiste a reuniones convocadas por profesionales a cargo de gestionar la convivencia en su territorio a nivel comunal, provincial o regional para articular y complementar el trabajo de su comunidad educativa con otras presentes en el territorio.
- j) Registra las acciones realizadas por el equipo de convivencia educativa y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

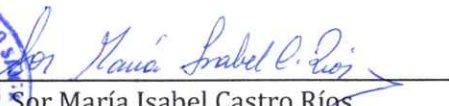
- k) Mantendrá una buena comunicación con la Dirección del establecimiento educacional sobre su gestión en el área confiada.

Esperamos que esta nueva profundización del abordaje de situaciones que podemos prevenir, y aprender a fortalecer nuestras relaciones interpersonales en colaboración con el Equipo de Convivencia Educativa; con este propósito de continuar fortaleciendo y orientando nuestros aprendizajes y autorregulación emocional y conductual, hemos impulsado tres grandes acciones como Comunidad Educativa:

- **Fortalecer la educación relacional** de toda la comunidad educativa, promoviendo el bienestar emocional como base para una convivencia sana, en sintonía con nuestra visión de educar con Fe, Servicio y Acogida.
- **Diseñar e implementar un Plan Estratégico** orientado a consolidar una Nueva Educación, centrada en tres ejes prioritarios:
 - El uso de metodologías activas que promuevan un aprendizaje **profundo, relevante y competencial**, preparando a nuestros estudiantes para aprender a lo largo de la vida.
 - El desarrollo del **Plan Personal del Alumno(a)**, una estrategia para acompañar de manera integral a cada estudiante, en colaboración con sus familias, fortaleciendo su confianza, autonomía y sentido de propósito.
 - La incorporación de una **evaluación formativa**, que pone el foco en el proceso de aprendizaje, alentando la autosuperación, la perseverancia y el crecimiento personal.

Saluda atentamente,




Sor María Isabel Castro Ríos
Directora
Colegio Santa Marta

